

dia once de Mayo de mil ochocientos cinco, doy fe =

Tomares

Requerim. al Regimiento de Artillería de la villa de Tomillas a once dias del mes de Mayo año de mil ochocientos y cinco. Estando en las Salas Comunitarias de ella los Sr. Lic. D. Josef de Prender Herias. Abogado de los R. Consejos y D. Pedro Lozano Cavilla Maestre Mayor y ordinario, D. Juan Tomas Serrano, D. Juan. Tomas Serrano Juan. Jimenez de Mateo, y Juan Mateo de Dernal Regidores, y Juan Jimenez de Navarra Alq. Mayor Concejal Justicia, y Regim. to de esta dha villa juntos y congregados como lo han de uso y costumbre, en virtud de citacion ante diem por el Excmo del Rey y vecinos de esta nominada villa Joaquin Tomares y Alonso se me entregó a mi el infrascripto de Ayuntamiento de su M. la R. Prov. contenida en carta dilig. para su presentacion y cumplimiento de los dchos. Sr. Concejales. En su consecuencia y acto continuo leyó a la letra la citada R. Provision adho. re. nores Concejales. Tenida intelig. de una conformada Digeror. Que la obedezcan y obedecieren con el

